

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/045/2024

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2024

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se reúne el Comité para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Baja California para llevar a cabo la **cuadragésima quinta sesión extraordinaria** del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California;
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:

1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 183/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000451 por el plazo de diez días hábiles.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 184/CT/2024 relativa la solicitud de clasificación de información reservada, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000446.
3. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 185/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de versión pública con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000412.
4. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 186/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000447 por el plazo de diez días hábiles.
5. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 187/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000475 por el plazo de diez días hábiles.
6. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 188/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000465 por el plazo de diez días hábiles.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **183/CT/2024** relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000451 por el plazo de diez días hábiles.

Referente al punto específico a tratar, se informa que en fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, se presentó el oficio CCJ/119/2024, firmado por el titular de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/183/2024. Se CONFIRMA la resolución 183/CT/2024 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000451 por el plazo de diez días hábiles.

– **Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:**

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **184/CT/2024** relativo a la solicitud de clasificación de información reservada con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000446.

Se expone que en fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro se recibió el oficio CCJ/120/2024, signado por el Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, en donde informa la imposibilidad de otorgar la información solicitada, derivado a que no ha sido concluido el proceso de selección de un Magistrado o Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. Por lo que, se actualiza el motivo para reservar la información por un periodo de seis meses según lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/184/2024. Se CONFIRMA la resolución 184/CT/2024 relativa a la clasificación de información reservada con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000446.

– **Punto número tres de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar, consistente en la presentación del proyecto de resolución **185/CT/2024** relativo a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de versión pública con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000412.

Se informa que en fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, se recibió oficio OM-260/2024, signado por la Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se otorga respuesta en el cual se anexa el oficio SG-579/2024 signado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, en donde se proporciona información de las compras realizadas al proveedor denominado Distribuidoras de Papelerías Gama S.A. de C.V. Sin embargo, en el acta constitutiva que se anexa,

contiene datos personales de particulares, así como comerciales y fiscales de la sociedad anónima, es entonces que se realizó la versión pública del documento solicitado.

En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/185/2024. Se CONFIRMA la resolución 185/CT/2024 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de versión pública con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000412.

– **Punto número cuatro de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar, consistente en la presentación del proyecto de resolución **186/CT/2024** relativo a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000447 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se presentó el oficio CONT-221/2024, signado por el titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas, mediante el cual solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/186/2024. Se CONFIRMA la resolución 186/CT/2024 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000447 por el plazo de diez días hábiles.

– **Punto número cinco de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar, consistente en la presentación del proyecto de resolución **187/CT/2024** relativo a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000475 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se presentó el oficio **1545/UT/2024**, signado por la Directora de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/187/2024. Se CONFIRMA la resolución 187/CT/2024 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000475 por el plazo de diez días hábiles.

– **Punto número seis de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el último punto específico a tratar, consistente en la presentación del proyecto de resolución **188/CT/2024** relativo a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000465 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se presentó el oficio 1544/UT/2024, signado por la Directora de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/188/2024. Se CONFIRMA la resolución 188/CT/2024 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000465 por el plazo de diez días hábiles.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.



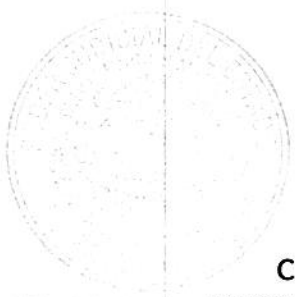
**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/045/2024, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.